



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-8648-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 22 de Octubre de 2019

Referencia: EX-2018-35025367-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2018-35025367-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ROS MEDICAL S.A., con domicilio legal y depósito en Av. Eva Perón N° 4438, Rosario, Provincia de Santa Fe, solicita la habilitación de un nuevo depósito en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la mencionada firma se encuentra habilitada mediante Disposición ANMAT N° 215/16.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilitase a la firma ROS MEDICAL S.A., un nuevo depósito sito en Av. Candido Carballo N° 140- 1° Subsuelo, unidades L7 y D7 (Edificio Torre Barranca & Loft Río, sector subsuelo comercial) Complejo urbanístico Ciudad Ribera2000, Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento extendido mediante Disposición ANMAT N° 215/16.

ARTICULO 3°.- Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción de Establecimiento correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente disposición y del Certificado mencionado en el artículo 3°, contraentrega del Certificado original. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° EX-2018-35025367-APN-DGA#ANMAT

Lz

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.10.22 16:51:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2019.10.22 16:51:20 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2019-96112175-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 24 de Octubre de 2019

Referencia: Certificado de Inscripción de Establecimiento - ROS MEDICAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA

RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC 21/98, INCORPORADA POR DISPOSICIÓN ANMAT N° 2319/02

Certifícase que la firma **ROS MEDICAL S.A.**, con domicilio legal sito en la Av. Eva Perón N° 4438, Rosario, Provincia de Santa Fe y depósitos sites en la Av. Eva Perón N° 4438, Rosario, Provincia de Santa Fe y en la Av. Cándido Carballo N° 140, 1° Subsuelo, Unidades L7 y D7 (Edificio Torre Barranca & Loft Río, sector subsuelo comercial), Complejo urbanístico Ciudad Ribera 2000, Rosario, Provincia de Santa Fe; ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como **EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS (NUEVO DEPÓSITO)**; encontrándose inscrita en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

EX-2018-35025367-APN-DGA#ANMAT.-
DI-2019-8648-APN-ANMAT#MSYDS.-

Legajo N° 2186.-

**EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL
CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS
VIGENTE.**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.24 17:11:51 -03:00

Roberto Daniel Sierras
Director
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.24 17:11:51 -03:00